



UNIÓN POSTAL
UNIVERSAL

Traducción del francés

Berna, 21 de noviembre de 2005

Circular de la Oficina Internacional

367

Haití – Emisiones ilícitas de sellos de Correos

Señora, Señor:

La administración postal de **HAITÍ** me pide que le comunique lo siguiente:

«El Organismo de Correos de Haití constató recientemente que fueron puestas en circulación dos emisiones ilícitas de sellos de Correos y que actualmente son vendidas a través de Internet.

Esta administración denuncia y condena en forma enérgica esas prácticas pues dichas emisiones ilícitas perjudican su reputación, así como también la filatelia y a la Unión Postal Universal en su conjunto. Se trata de una violación flagrante de la legislación haitiana en materia de fabricación de sellos de Correos, de las disposiciones del artículo 6 del Convenio Postal Universal y de la recomendación C 70/1999.

En ese sentido, la administración postal de Haití cuenta con las iniciativas adoptadas por la Unión Postal Universal y sus órganos para detener este fenómeno. Solicita encarecidamente la cooperación de todas las administraciones postales para poder descubrir a los delincuentes y denunciarlos judicialmente.

La lista de los sellos ilícitos identificados hasta esta fecha es la siguiente:

A. Sellos con la efigie de Juan Pablo II

Una hojita de seis sellos, con un valor de 8 HTG cada uno, que llevan el nombre «REPÚBLICA DE HAITÍ».

Una hojita de seis sellos, con un valor de 10 HTG cada uno, que llevan el nombre «REPÚBLICA DE HAITÍ».

Una hojita de seis sellos, con un valor de 15 HTG cada uno, que llevan el nombre «REPÚBLICA DE HAITÍ».

Una hojita de tres sellos, con un valor de 20 HTG cada uno, que llevan el nombre «REPÚBLICA DE HAITÍ».

Una hojita de tres sellos, con un valor de 30 HTG cada uno, que llevan el nombre «REPÚBLICA DE HAITÍ».

B. Sellos con la efigie de Benedicto XVI (BENEDETTO XVI)

Una hojita de seis sellos, con un valor de 8 HTG cada uno, que llevan el nombre «REPÚBLICA DE HAITÍ».

Una hojita de seis sellos, con un valor de 10 HTG cada uno, que llevan el nombre «REPÚBLICA DE HAITÍ».

Una hojita de seis sellos, con un valor de 15 HTG cada uno, que llevan el nombre «REPÚBLICA DE HAITÍ».

Dos hojitas de dos sellos, con un valor de 25 HTG cada uno, que llevan el nombre «REPÚBLICA DE HAITÍ».

Sírvase aceptar, Señora, Señor, la seguridad de mi mayor consideración.

El Director de Mercados,
K.J.S. McKEOWN